



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2020-MDNCH

Nuevo Chimbote, 05 de octubre de 2020

VISTO:

El Informe N° 506-2020-MDNCH-GDSyH de fecha 05 de octubre del 2020, de la Gerente de Desarrollo Social y Humano, Abog. Mirsa Casimiro Miranda, Informe N° 673-2020-MDNCH-GDSyH-SGPSyPV de fecha 28 de setiembre del 2020, Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal e Informe N° 226-2020-MDNCH/GCDHYS/EFS de fecha 25 de setiembre 2020, de la Jefatura del Equipo Funcional de Salud, CD Juan Carlos Castillo Oruna, solicitando dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 118-2020-MDNCH y designar a la Lic. Bertha Cecilia Quesquén Vásquez, como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con partición de la población.

Que, según el art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, suman esfuerzos con las municipalidades con el objetivo de mejorar el estado nutricional de los niños. La Meta 4: "Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación y la Prevención y Reducción de Anemia".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2019-MDNCH de fecha 12 de abril del 2019, se designó como Responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, al servidor Alan Yefry Pereda Menacho.

Que, para el cumplimiento de la primera actividad, de la Meta 04, es necesario contar con un registrador con la capacidad de operar correctamente el sistema, y obtener del Padrón Nominal el listado de toda las niñas y los niños de 3 meses de edad y de 0 a 5 años 11 meses y 29 días (menores de 6 años) que viven en el distrito, ya que la municipalidad es la encargada de registrar y actualizar la información del Padrón Nominal, asimismo, es importante que el padrón esté lo más actualizado posible para la realización de las visitas domiciliarias por parte de los actores sociales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

Que, la Gerente de Desarrollo Social y Humano, Abog. Mirsa Casimiro Miranda, mediante Informe de vistos, solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 118-2020-MDNCH y designar a la Lic. Bertha Cecilia Quesquén Vásquez, como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, de conformidad con la Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal, según Informe N° 673-2020-MDNCH-GDSyH-SGPSYPV de fecha 28 de setiembre del 2020 y el Jefe de Equipo Funcional de Salud, CD Juan Carlos Castillo Oruna, con Informe N° 226-2020-MDNCH/GCDHYS/EFS de fecha 25 de setiembre del 2020.

Que, en ese contexto, es necesario, designar al nuevo personal, como Registrador que pueda acceder al Sistema de Padrón Nominal, obteniendo la información del Software del RENIEC "Sistema de Padrón Nominal, que es una herramienta que permite realizar un registro en línea de niños y niñas menores de 6 años y verificar en tiempo real su identidad, manteniendo su registro actualizado, y facilitando su verificación a nivel nacional, según la propuesta por parte de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

Estando a lo dispuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y a los informes de las áreas competentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 118-2019-MDNCH de fecha 12 de abril del 2019, que designa al servidor Alan Yefry Pereda Menacho, como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, a la servidora que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : Lic. BERTHA CECILIA QUESQUEN VASQUEZ
Cargo que ocupa en la Entidad: Sub Gerente de Programas Sociales y Participación Vecinal
Correo electrónico : ceciliaquesquen2@outlook.es
Teléfono de contacto : 946 211088

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsqiza
ALCALDE